

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 4

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Eduardo Piazza, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, María Inés Bella, Ricardo Giraudo, Mónica Mabel Vera, César Darío Bustos, Ricardo Reyna, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Cavaglia, Juliana María Madonno y María Florencia Otiñano. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sergio Leiva, Germán Pahud y Mauricio Patiño.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 3. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Consejeros estudiantiles y presidente del CEO. Cursado de Psicología Evolutiva para inscribirse en Odontología Preventiva y Comunitaria I. Solicitud de no exigencia. Rechazo.	5
4. –Recursado de asignaturas del 9no. y 10mo. cuatrimestres sin cambiar al Plan 2011. Solicitud de varios estudiantes. Rechazo.	6
5. –Alumnos del Plan 2011 que adeudan Prostdoncia I. Autorización para cursar 5to. año. Solicitud. Aprobación para el cte. año y para los alumnos que regularizaron la asignatura.	6
6. –Od. Héctor R. Insaurrealde, profesor asistente –de dedicación simple y semidedicado- de Odontología Legal. Renuncia. Aceptación.	6
7. –Od. Christian M. Quiroga, profesor asistente de Prostdoncia IV B. Renuncia. Aceptación.	6
8. –Od. Martin A. Palacios Guerrero. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación por cinco meses.	6
9. –Profesoras asistentes Graciela del V. Castillo y Viviana Flores. Condición de concursadas. Mantención. Solicitud. Proyecto de resolución. Aprobación.	7
10. –Od. Nicolás Peralta Porcel. Profesor asistente de la cátedra de Prostdoncia I B. Designación interina. Proyecto de resolución. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	7
11. –Cargo de profesor asistente de Cirugía II B. Selección para la cobertura interina del cargo. Designación del Od. Ricardo J. Castro. Propuesta. Aprobación.	10
12. –Cargos de profesor asistente de Biología Celular B. Selección para la cobertura interina de ambos cargos. Designación de la Biól. Ana Macchione y Od. Sabrina N. Soto. Propuesta. Aprobación.	10
13. –Sra. Rectora de la U.N.C. Dra. Carolina Scotto. Visita.	10
14. –Cargo de profesor asistente de Biología Celular A. Selección para la cobertura interina del cargo. Designación del Od. Horacio M. González. Propuesta. Aprobación.	11
15. –Tribunal de concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en la cátedra de Anatomía A. Propuesta de Secretaría Académica. Aprobación.	11
16. –Tribunal de concurso para profesor adjunto de Asesoría Pedagógica, reemplazando a la Dra. Graciela Ríos por la Dra. Elba Priotto. Solicitud de Secretaría Académica. Aprobación.	11
17. –Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Cirugía II A. Comisión Evaluadora. Propuesta de integración. Aprobación.	11

18. –Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Odontología Preventiva y Comunitaria II. Comisión Evaluadora. Propuesta de integración. Aprobación. 11
19. –Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Diagnóstico por Imágenes A. Comisión Evaluadora. Propuesta de integración. Aprobación. 12
20. –Cátedra de Química sin profesor titular. Corrimiento de cargos. Solicitud de la Dra. Barembaum. Problemática planteada por el consejero Giraud. Gestión para la solución del problema: a cargo de la Sra. Decana. 12
21. –Bioq. María Alejandra Bojanich, responsable de la Subárea de Microbiología del ABO. Renuncia. Aceptación. 14
22. –Cátedras de Prostodoncia I A y II. B. Plan de actividades para 2013. Aprobación. 14
23. –Área Oficialía. Listado de los alumnos que obtuvieron los mejores promedios para el otorgamiento de las becas Mejor Egresado. Aprobación. 14
24. –Escuela de Posgrado. Fecha para el examen libre del idioma inglés. Propuesta. Aprobación. 14
25. –Escuela de Posgrado. Dictado de cursos varios. Propuesta. Aprobación. 15
26. –Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer. Fechas fijadas para la realización del VIII Congreso de CLIOA. Modificación. Solicitud. Aprobación. 15
27. –Secretaría de Extensión Universitaria y cátedra de Introducción a la Odontología. Campaña de promoción y educación de la salud con el lema “La hipertensión arterial”. Comunicación. Declaración de interés institucional. Solicitud. Aprobación. 15
28. –Dr. Ricardo Bachur. Curso de Cirugía Máxilo Facial 2013 a dictar en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. Declaración de interés académico. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. (Ver pág. 26: reconsideración del tema). 16
29. –Orden del día de las sesiones del H.C.D. Remisión a los consejeros, vía mail, 24 horas antes del horario previsto para el inicio de sesión. Solicitud de la consejera Marcela Bella. Aprobación. Colocación en el transparente y en la página web de la Facultad. 19
30. –Dr. Alan Sulikowski, uno de los egresado de la Facultad. Visita. 26
31. –Expte. 17729/13, punto 27 del Orden del Día. Reconsideración. Rectificación de la medida tomada. Aval institucional. Otorgamiento. 26

En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de abril del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 40 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 3, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 21 de marzo del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que el Ab. José Emilio Ortega, Secretario de Gobierno y Director de la Editorial de la Provincia de Córdoba, ha enviado una nota invitando a la Facultad a realizar publicaciones bajo el sello de dicha editorial, la que constituye –dice la nota- un espacio institucional para la promoción y tutela del patrimonio cultural, artístico y científico de la Provincia mediante acciones y publicaciones orientadas a la creación, transmisión y difusión de valores e ideas para la formación y capacitación permanente.

–Que en el día de ayer la firma Colgate le hizo entrega de algunos ejemplares del libro “Enfermedad Periodontal y Salud General. Una guía para el clínico”, con destino a las cátedras de Periodoncia y a la Biblioteca de la Facultad.

–Que, en colaboración con los agentes de Medios Audiovisuales de la Casa, a quienes brinda su agradecimiento, se ha elaborado un tríptico –del que se han impreso varios ejemplares, los que son distribuidos entre los señores consejeros- de los tres egresados de esta Facultad que han sido seleccionados para la entrega del galardón de Egresados Distinguidos a los egresados destacados en otras instituciones del país o extranjeras y/o en la comunidad, en su profesión, trabajo, actividad solidaria, intelectual o artística; que la entrega de tal distinción está programada para el 12 de abril del año en curso, a las 10.30 horas, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina; que a las 16 y 30 hs. del mismo día, en el Auditorio

de la Escuela de Posgrado o –ante la inquietud de varios alumnos- en el aula “I”, se dictarán dos conferencias a cargo de los Dres. Alan Sulikowski y Guillermo Ochoa.

Finalmente, recuerda que en el día de la fecha, a las 10.00 hs., se contará con la visita de la Sra. Rectora, quien vendrá a despedirse de la Facultad de Odontología, tal como lo está haciendo en otras Unidades Académicas.

Corresponde entonces proceder al tratamiento de los despachos elaborados por la Comisión de Enseñanza, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 128684/12.- Consejeros estudiantiles y presidente del CEO solicitan no se exija haber cursado Psicología Evolutiva para inscribirse en Odontología Preventiva y Comunitaria I.

Sobre el particular, tras afirmar la consejera Otiñano –ante una pregunta formulada por la consejera Bella- que los consejeros estudiantiles estuvieron presentes en la reunión de comisión pero no firmaron el despacho emitido, mediante el cual se aconseja: “No hacer lugar a lo solicitado”, porque no estaban de acuerdo con el mismo, se somete a consideración el despacho en cuestión, el que resulta aprobado por mayoría.

A continuación, la consejera Bella expresa que cuando en una reunión de comisión hay consejeros que no se están de acuerdo con el despacho que se elabora, deberían emitir un despacho en minoría, por lo menos para argumentar el por qué no comparten el despacho; que sabe que a veces a todos les toca acompañar decisiones del consejo con las que no están de acuerdo, pero que por el voto de la mayoría tienen que acatar, sin embargo, el único instrumento de defensa que les queda como representantes de los distintos estamentos es, justamente, hacer un despacho de minoría, aunque desde el vamos sepan que será rechazado, de modo tal que se puedan conocer las razones por las que no están de acuerdo con el despacho de mayoría. Por eso –agrega-, cuando se trata, por ejemplo, una renuncia, ella quiere que se lea toda la nota, a los fines de saber los motivos de la renuncia, puesto que una renuncia muchas veces tiene que ver con algunas cosas que no están funcionando como deberían hacerlo.

–Expte. 12891/13 y agregados.- Secretaría Académica eleva notas de varios estudiantes que solicitan recurrir asignaturas del 9no. y 10mo. cuatrimestres sin cambiar al Plan 2011.

Efectuada la lectura del dictamen de comisión, por el que se aconseja: “1) No hacer lugar a lo solicitado y ratificar lo dispuesto por el art. 3ro. de la resolución mencionada”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 9075/13 y agregados.- Alumnos del Plan 2011 que adeudan Prostodoncia I solicitan se los autorice a cursar 5to. año.

Puesto a consideración, el dictamen que aconseja: “Autorizarlos, excepcionalmente para el corriente año, a cursar 5to. año si hubieran alcanzado la condición de regular en Prostodoncia I”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- a incorporar en el Orden del Día, como asunto entrado de última hora, el siguiente tema:

–Nota de la consejera Bella solicitando que las ordenes del día de las sesiones del H.C.D. sean remitidas a los consejeros, vía mail, 24 horas antes del horario previsto para el inicio de sesión.

Posteriormente, se da entrada a los temas que se exponen a continuación

–Expte. 15668/13. Od. Héctor R. Insaurralde eleva su renuncia a los cargos de profesor asistente –de dedicación simple y semidedicado- que desempeña en la cátedra de Odontología Legal.

Habiéndose explicado que la presente renuncia obedece a que el Dr. Insaurralde cumple 70 años el 27 de abril del año en curso, por lo que –de ser aceptada- su renuncia corre a partir del 28 de abril, el H. Consejo la acepta por unanimidad.

–Expte. 17277/13. Od. Christian M. Quiroga eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia IV B.

Previa aclaración de que la renuncia del Od. Quiroga se debe a razones estrictamente personales, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aceptación.

–Expte. 15042/2013. Od. Martin A. Palacios Guerrero solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares.

Al respecto, se aclara que si bien el Od. Palacios pide 6 meses de licencia por razones particulares, sólo se le puede otorgar 5 meses porque en el año 2011 ya se le otorgó un mes de licencia por la misma causa.

Puesta a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad, no sin antes aclararse –a requerimiento del consejero Tillard- que se tendrá que hacer una selección interna para saber quién ocupará el cargo del Od. Palacios mientras dure su licencia.

–Proyecto de resolución manteniendo la condición de concursados de las profesoras asistentes Graciela del V. Castillo y Viviana Flores.

Previa aclaración de que en este caso se trata de docentes que están por entrar al control de gestión pero ya se les venció el plazo, entonces, hasta que hagan su control de gestión, que ya está en marcha, tienen que continuar en la condición en que estaban, se resuelve –por unanimidad- aprobar el proyecto en tratamiento.

–Proyecto de designación interina del Od. Nicolás Peralta Porcel en el cargo de profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia I B.

En primer lugar, se aclara que el proyecto en consideración propicia, primero, dicha designación porque el cargo de profesor asistente en cuestión estaba vacante, puesto que ya había finalizado la designación de quien ocupaba el cargo, la Dra. Bottero, aparte que el Od. Peralta Porcel ya venía desempeñando ese cargo; segundo, que esa designación sea a partir del 23 del mes en curso y hasta el 24 de febrero de 2014, quedando en claro que tal designación caducará de pleno derecho aún antes de lo estipulado si el cargo fuera cubierto por concurso.

Al opinar el consejero De Leonardi que este caso tendría que regirse por la nueva reglamentación y, en consecuencia, llamar a una selección interna, la Sra. Decana piensa que el tema debería pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que sea analizado, agregando al propio tiempo que, a veces, cuando se pone en marcha una nueva reglamentación recién se advierte que adolece de algunos defectos.

Posteriormente, el consejero preopinante considera que todos los cargos interinos que se caen tendrían que ir a una selección interna y habría que rever la nueva reglamentación, dado que en ella hay varias cosas que harán que se llame a selecciones internas a cada rato para cubrir cargos, por ejemplo, por tres meses,

Después añade que cuando se aprobó la nueva reglamentación expresó que por ahí le parecía demasiado exagerada, por lo que algunos consejeros dijeron que estuvieron trabajando tanto tiempo en el tema que les parecía una falta de respeto

sus palabras, pero si ahora se cuenta con una nueva reglamentación, sólo resta acatarla y, por lo tanto, de ahora en más todos los interinatos tienen que ser cubiertos por una selección interna, lo que le parece una locura porque para cubrir un cargo, por ejemplo, de tres o de cinco meses, habrá que llamar a un tribunal, lo que puede dar lugar a que se recusen los tribunales y las selecciones internas. Entonces le parece que no se puede llamar todas las veces a una selección interna para cubrir cargos por tres meses, porque ese es un período que, entre que se llama a un tribunal, entre que se recusa al tribunal, entre que se hace la selección, entre que se ve si hubo algún problema en la selección, ya pasaron esos tres meses. Por lo tanto –dice-, es una reglamentación inoperante porque no se contará con una resolución rápida, porque hasta que se pueda designar al futuro reemplazante ya habrán pasado los tres meses.

Asimismo, recuerda que cuando hizo ese planteo, se le dijo que todo eso podía estar contemplado en “cualquier situación no contemplada en la presente reglamentación será resuelta particularmente”, pero piensa que todas serán situaciones no contempladas, porque llamar a una selección interna para cubrir un cargo por tres meses es un despropósito.

Tras señalar el consejero Cavaglia que el alumno está sujeto a los tiempos porque tiene que seguir cursando la materia, por lo que cada cátedra tendría que tener un reglamento para que cuando ocurran estas cosas ya tengan algo armado, el consejero preopinante aclara que no está en desacuerdo con que se llame a selección interna, pero no para cubrir interinatos de, por ejemplo, 3 meses, a lo que luego añade que la selección interna, tal como está planteada en la nueva reglamentación, es prácticamente un concurso.

Al advertirse que el Od. Peralta Porcel ya viene desempeñando el cargo desde abril del año pasado, el consejero en uso de la palabra manifiesta que está bien, pero que eso también debe estar contemplado en la reglamentación, porque si ahora se tiene una nueva reglamentación que dice que a partir de tal fecha todos los cargos interinos serán cubiertos por selección interna, hay que acatar lo que en ella se ha establecido, y la misma reglamentación dice que ella deja sin efecto las reglamentaciones anteriores, entonces de ahora en más todo tiene que ser de acuerdo a lo que el H.C.D. ha resuelto.

En función de lo expuesto por el consejero De Leonardi, la Sra. Decana piensa que sería bueno que después que se resuelve el tema en tratamiento, se retome la reglamentación de los interinatos, agregando al propio tiempo que coincide con dicho consejero en el sentido de que las selecciones internas deberían ser para cargos nuevos de las cátedras, ya sean por PROMOD o por haber sido conseguidos por otras vías.

Seguidamente –a sugerencia de la Sra. Decana-, el H.C.D. se constituye en estado de comisión.

Vuelto el Consejo a sesión pública, la Sra. Decana sugiere que el tema en tratamiento pase a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza; que esas comisiones se aboquen a la lectura de la nueva reglamentación, y que se vea cómo se puede ir mejorando esa reglamentación de acá para adelante.

A su vez, el consejero Giraudó también considera que hay que respetar la nueva reglamentación y que hay que entender que, indudablemente, una vez puesta en marcha empezarán a aparecer defectos; que se está ante una gran oportunidad porque no solamente que ya se está ejecutando sino que también hay muchos pedidos de llamados a selección interna, como también hay otros que están para ser aprobados, sobre los que seguramente alguien podrá brindar información; que cuando se arrancó con la idea de la nueva reglamentación, una de las razones fundamentales por la que se elaboró esa reglamentación fue la de intentar de que las designaciones interinas tuvieran un poco más de transparencia, de prolijidad, de claridad, y de que desaparezca lo de “a dedo”; que le parece correcto que se ejecuten todas esas designaciones interinas vía la nueva reglamentación, y que de allí se recoja toda la problemática que exista para ir la puliendo y finalmente corregirla. Por último, piensa que hay que aprovechar esta experiencia y que hay que tratar de ver si finalmente se la puede corregir y lograr que lo de imparcialidad, la falta de buena voluntad no pueda trascender por sobre la reglamentación.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve –por unanimidad- que el tema en consideración sea girado a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Tras solicitar el consejero Giraudó que cuando se aborden los siguientes puntos del Orden del Día se informe al Consejo la fecha en que se iniciaron los

expedientes de cada uno, para ver la dinámica que se ha tenido, se continúa con el tratamiento del Orden del Día, esto es:

–Expte. 4224/13. Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente de Cirugía II B mientras dure la licencia por maternidad de la Od. Cristina A. Ledesma. Se propone la designación del Od. Ricardo J. Castro.

Informado el H.C.D. que este expediente se inició el 25 de febrero y la selección interna se llevó a cabo el 26 de marzo, la consejera Arena considera que un mes de demora no es nada, en cambio el consejero De Leonardi piensa que es mucho tiempo para una selección interna de tres meses, luego de lo cual la Sra. Decana señala que ya se ha resuelto que el reglamento pase nuevamente a la comisión para que se revea, por lo que sugiere que no se hagan más comentarios al respecto.

Puesta a consideración, la designación propuesta resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 5630/13. Selección para la cobertura interina de dos cargos de profesor asistente de Biología Celular B. Se propone la designación de la Biól. Ana F. Macchione y, por PROMOD, de la Od. Sabrina N. Soto.

Habiéndose comunicado que este expediente se inició el 1 de marzo y que la selección interina se realizó el 22 del mismo mes, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar a la propuesta de designación en consideración.

Seguidamente, tal como se anticipara, se hace presente en la Sala de Sesiones la Sra. Rectora, Dra. Carolina Scotto, quien ha venido a visitar y a despedirse de los integrantes del H.C.D.

Por consiguiente, el H. Consejo se reúne en comisión.

Reanuda la sesión pública, se prosigue con el tratamiento del resto del Orden del Día.

–Expte. 5632/13. Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente de Biología Celular A correspondiente a PROMOD. Se propone la designación del Od. Horacio M. González.

Al respecto, se informa que el expediente fue iniciado el 26 de febrero y que la selección interna se llevó a cabo el 27 de marzo, luego de lo cual el H. Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta de marras.

–Secretaría Académica propone el tribunal de concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en la cátedra de Anatomía A.

Hecha la aclaración que esos cargos son 2 de dedicación semiexclusiva y 3 simples, se da lectura al tribunal propuesto, esto es:

Miembros titulares: Dres. Oscar P. David y Carlos Bornancini, Od. Liliana Bragains, Egr. Od. Laura S. Gómez y Est. Augusto Ponce.

Miembros suplentes: Dras. Adriana Actis y Alicia del V. Simbrón, Od. Pablo Fontanetti, Egr. Od. Sofía Spertino y Est. Catalina Rey.

Sometido a consideración, la propuesta en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

–Secretaría Académica solicita se modifique el tribunal de concurso para profesor adjunto de Asesoría Pedagógica (Res.28/13 HCD), reemplazando a la Dra. Graciela Ríos por la Dra. Elba G. Priotto.

Habiéndose recordado que el presente pedido obedece a que uno de sus miembros no reúne los requisitos establecidos oportunamente, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 12966/13. Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Cirugía II A, mientras dure la licencia por maternidad de su titular. Propuesta de integración de la Comisión Evaluadora.

Al respecto, tras informarse que la dedicación del cargo es simple, cargo que se encuentra vacante por la licencia de la Od. Carla Pedrotti, se somete a consideración la propuesta de que la Comisión Evaluadora esté integrada por el Dr. Daniel Quiroga y por las Dras. Juana Rosa Bozzatello y Florencia González, propuesta que los señores consejeros deciden –por unanimidad- dar por aprobada.

–Expte. 15885/13. Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Odontología Preventiva y Comunitaria II, en reemplazo del Lic. César Zabala, con licencia sin goce de haberes. Propuesta de integración de la Comisión Evaluadora.

Leída dicha propuesta, esto es, que la Comisión Evaluadora está constituida por la Dra. Marcela Bella, el Od. Luis Hernando y la Od. Betina Tolcachir, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 16492/13. Convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Diagnóstico por Imágenes A, mientras dure la licencia por maternidad de su titular, Od. María Belén Giraudo. Propuesta de integración de la Comisión Evaluadora.

Puesta a consideración la propuesta de que la Comisión Evaluadora está integrada por el Dr. Enrique Giménez, Dra. Silvia Mercado y Od. Dante Sechi, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- darla por aprobada.

Acto seguido, el consejero Giraudo expresa que los puntos 10 al 17 del Orden del Día de esta sesión y algunos de otras sesiones se han tratado de designaciones interinas, de la aplicación del nuevo reglamento, del pedido para las selecciones internas, etc., luego de lo cual formula la siguiente pregunta –para que sea trasladada a quien corresponda-: en mayo del año pasado en una de las cátedras de Química se produjo la jubilación de la profesora titular, y desde ese momento la Dra. Barembaum está, vía reunión con la Secretaria Académica y vía nota ingresada por Mesa de Entradas, preguntando qué va a pasar con el encargo de la cátedra, puesto que se aproximaba el ingreso de alumnos, quién iba a ser el responsable de firmar, etc., etc., y le ha comunicado que todavía no ha tenido respuesta.

Si bien en algún momento le dijo que no se apurara porque el Consejo estaba haciendo un gran esfuerzo de crear una reglamentación que subsanara casi automáticamente ese tipo de problemas, la doctora ha tenido una nueva reunión con la Secretaria Académica por el mismo tema, pero esta vez ya estaba en vigencia la nueva reglamentación.

Por lo tanto, cree que sería un acto de no discrecionalidad el analizar cuándo se hará el corrimiento de cargos o la designación interina que, según la nueva reglamentación, tendría que ser automática, esto es que, faltando el profesor titular, el profesor adjunto por concurso debe hacerse cargo de la cátedra interinamente de manera automática.

En consecuencia, le gustaría que tanto la Sra. Decana como el H. Consejo estén atentos a esta situación y que a la brevedad encuentren una solución a este problema, habida cuenta que –a su criterio- se está en falta, a lo que añade que le queda la duda acerca de que si en otras cátedras no está pasando lo mismo, y si así fuera le gustaría que se hiciera un gran esfuerzo para que eso no siga ocurriendo.

Por su lado, la Sra. Decana manifiesta que entendió el planteo del consejero Giraud, de que la Dra. Barembaum está pidiendo el corrimiento de cargos porque la titular de la cátedra se ha acogido a la jubilación, pero no entiende por qué lo vincula con las selecciones internas contenidas en los puntos por él citados tratados en esta sesión y en otras, ya que son situaciones totalmente distintas, pero al vincularlas pareciera que se produjeron equivocaciones en esos puntos cuando, en realidad, todos ellos han sido correctamente aprobados porque han cumplido con la reglamentación aprobada en febrero del año en curso.

Seguidamente, el consejero preopinante explica que en esta sesión pidió al Sr. Secretario del H.C.D. que diera las fechas de ingreso de los expedientes, y no tiene ninguna crítica acerca de esos expedientes porque han sido perfectamente planteados y resueltos; pero le llama la atención que si se genera una necesidad de cubrir un cargo el 25 de febrero y el 26 de marzo está resuelto ¿cómo puede ser que desde mayo del año pasado hasta el día de la fecha no se haya tenido ninguna respuesta para la necesidad de la cátedra de Química y de la Dra. Barembaum?

Inmediatamente, la Sra. Decana reitera que no tiene nada que ver un tema con el otro porque las cosas se resolvieron, justamente, rápidamente porque se trataba de vacantes de cargos de profesores asistentes que deberían ser cubiertos para la continuidad de los trabajos prácticos, por un lado; por otro lado, dice que se ocupará personalmente del expediente de la Dra. Barembaum, y si corresponde darle el mismo tratamiento que se ha dado hasta ahora, se lo hará -un llamado a concurso, un corrimiento de cargos o lo que fuera. Eso con respecto al tema de la Dra. Barembaum –dice.

Con respecto a los otros puntos expresa que le parece excelente el tratamiento que se les ha dado porque, justamente, responden al planteo que hizo el consejero De Leonardi al comienzo de la sesión del tiempo que iba a llevar resolver las licencias de 3 meses, de 6 meses, si el Consejo no se apuraba.

Mientras tanto, el consejero Giraud manifiesta que es increíble como coincide la Sra. Decana y él, y que eso es un ejemplo de lo bien que se está trabajando en el H.C.D.; pero que su cuestionamiento es donde no se está trabajando bien, entonces, ya que ahora se tiene una hermosa reglamentación que dice que si un cargo de profesor titular, por la razón que fuere, queda vacante, automáticamente el profesor

adjunto por concurso debe cubrir ese cargo. O sea que le parece que las gestiones que realizará la Sra. Decana en los próximos días, serán muy eficientes.

–Expte. 10787/13. Bioq. María Alejandra Bojanich eleva su renuncia a la función de responsable de la Subárea de Microbiología del ABO.

Informado el Consejo que la renuncia presentada obedece a razones familiares que impiden a la Bioq. Bojanich cumplir con las funciones que hacen al cargo, se resuelve –por unanimidad- dar por aceptada la renuncia en cuestión.

–Expte. 930/13. Plan de actividades para 2013 de Prostodoncia I A y II. B.

Habiéndose tomado conocimiento que las actuaciones han pasado por el Departamento respectivo y cuentan con el V° B° de Secretaría Académica, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de dicho plan de actividades.

–Expte. 2866/13. Área Oficialía eleva listado de los alumnos que obtuvieron los mejores promedios para el otorgamiento de las becas Mejor Egresado y los aspirantes a la beca optan por los cursos de su preferencia.

Leída la nota de elevación, se da lectura al listado de alumnos egresados en el año 1012 con mejores promedios, cuales son: Melisa Giménez EVjanián –promedio final de 8.79-, Macarena Luz Villalba –promedio final de 8.39-, Diana Patricia Medina Giménez –promedio final de 8.33- y Luis Rodrigo Belotti –promedio final de 8.19-, quien pasó a ocupar el lugar de una alumna extranjera que ya volvió a su país.

Tras comunicarse que la Od. Villalba ha elegido el curso “Tratamiento estético en operatoria dental”, el Od. Belotti el curso “Rehabilitación funcional en implantodontología” y la Od. Medina Giménez el curso “Diagnóstico y tratamiento interdisciplinario de las disfunciones témporomandibulares”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de dicho listado.

–Expte. 13840/13. Escuela de Posgrado propone fecha para el examen libre del idioma inglés.

Previa información de que la fecha propuesta para dicho examen es el 25 de abril del año en curso, examen que se llevará a cabo en la Escuela de Posgrado a cargo de la Prof. Blanca Balma, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

A continuación, por tratarse de temas similares, se resuelve el tratamiento conjunto de los puntos 22, 23 y 24 del Orden del Día, referidos a: “Escuela de Posgrado propone el dictado de un curso de Metodología de la Investigación Científica para la Carrera de Especialización en Endodoncia”, “Escuela de Posgrado propone el dictado del curso Aspectos Éticos y Legales, a cargo de la Dra. Hilda López de Rosales para el Área complementaria de la Carrera de Especialización en Prótesis fija, removible e implantología” y “Escuela de Posgrado propone el dictado del curso de Metodología de la Investigación Científica, a cargo de la Dra. Ana Isabel Azcurra, para el Área complementaria de la Carrera de Especialización en Prótesis fija, removible e implantología” –Exptes. 13855, 16385 y 16393/13, respectivamente.

Puestas a consideración, las propuestas en cuestión son aprobadas por unanimidad.

–Expte. 17214/13. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita se modifiquen las fechas fijadas por Res. 37/13 HCD para la realización del VIII Congreso de CLIOA.

Habiéndose tomado conocimiento de las fechas propuestas, cuales son, 24 y 25 de julio de 2013, el H. Cuerpo decide aprobar –por unanimidad- la solicitud de marras.

–Expte. 16286/13. Secretaría de Extensión Universitaria y cátedra de Introducción a la Odontología comunican que, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, realizarán una campaña de promoción y educación de la salud con el lema seleccionado para este año “La hipertensión arterial”, y solicitan se declare a la actividad de interés institucional.

En primer lugar, se da lectura a la nota firmada por la Dra. Guadalupe Lissera, profesora titular de la mencionada cátedra, y por la Dra. Gladys Evjanián, Secretaria de Extensión, la que –entre otras cosas- dice: “... las actividades organizadas tienen como objetivo promocionar a la salud como un valor apreciado, de tal forma que la comunidad adquiera hábitos y costumbres para su bienestar físico y mental. Así también, como el de promover actitudes y prácticas sociales positivas para el mantenimiento y conservación de la biosfera, estilos de vida responsables y éticos para con la naturaleza y la sociedad, conscientes del respeto por la vida, que reconoce que el mundo en que vivimos es de todos y lo debemos preservar para las generaciones futuras, el respeto por la diferencia y el mantenimiento de la diversidad como patrimonio de la humanidad”.

“Es desde esta experiencia que se propone formalizar un espacio de capacitación extensionista, dirigido a alumnos ingresantes con la activa participación de sus docentes, realizando actividades de Educación y Promoción para la Salud, en instalaciones de esta Facultad, a través de la presentación de posters, folletos y representación teatral, como una forma concreta de compromiso en la defensa del Derecho a la Salud, enmarcada dentro de los Derechos Humanos en general...”.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la presencia de la Dra. Evjanián en la Sala de Sesiones, el H.C.D. se reúne en comisión, a los fines de que la doctora pueda hacer uso de la palabra sobre el particular.

Reanudada la sesión pública, la consejera Bella entiende que este tipo de campañas son sumamente importantes, pero implican una erogación de presupuesto para la Facultad y también un trabajo extra para todos los que forman parte de las mismas, entonces pregunta si estos temas no podrían entrar antes a comisión, a los efectos de que el Consejo funcione de una manera más ágil y que no sea el sistema el que vaya en detrimento de lo que en él se hace.

A manera de respuesta, la Sra. Decana expresa no sabe si exactamente deberían pasar a comisión pero sí que por lo menos el Consejo debe estar enterado con tiempo para que los integrantes de la comunidad de la Facultad también asistan y hagan sus presentaciones. Por consiguiente, cree que esta actividad debería haber sido programada con anterioridad.

Tras agregar que para la próxima vez se tratará de mejorar, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en cuestión.

–Expte. 17729/13. Dr. Ricardo Bachur solicita se declare de interés académico el “Curso de Cirugía Máxilo Facial 2013” que dictará en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.

Al respecto, se procede a la lectura de la nota elevada por el Dr. Bachur, la que –entre otras cosas- dice: “... el “Curso de Cirugía Máxilo Facial 2013”, considerado de alto nivel académico por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la que lo ha auspiciado institucionalmente”.

“Además, ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; de interés institucional por el Instituto Provincial de Seguridad Social y de interés provincial por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego”.

“Por los motivos expuestos, y a los fines de que nuestra Casa de Altos Estudios se encuentre representada, solicito... se declare de “Interés Académico””

Tras informarse que este curso será dictado en cuatro módulos durante el año 2013, estando previsto el dictado del primer módulo el 18 de abril, se aclara –ante una inquietud de la consejera Isla- que el doctor pide la declaración de “Interés académico” porque es docente de la Casa, por lo que el consejero De Leonardi pregunta cuál es el interés académico para la Facultad y si el doctor va a enseñar a otra universidad como representante de la Facultad de Odontología de la U.N.C.

Por su parte, la Sra. Decana aclara que el doctor está pidiendo la declaración de interés institucional, justamente, para ir en nombre de la Facultad de Odontología y no en nombre propio, y que es lógico que cualquier docente de esta Facultad que vaya a dictar un curso o haya sido invitado a dictar un curso en otro lugar y solicite la declaración de interés institucional, es para ir en nombre de la Facultad.

Al señalar la consejera Isla que hay docentes que van a otros lugares a dictar cursos, la Sra. Decana reitera que pueden pedir la declaración de interés institucional y que el Consejo valorará el pedido, añadiendo al propio tiempo que no se ha tenido el caso de ningún docente que haya sido invitado a algún lugar y que el Cuerpo le haya negado la representación de la Facultad, pero sucede que muchas veces el pedido no pasa por el Consejo sino que directamente ella, como decana, le da el aval institucional; mas en este caso el Dr. Bachur pide el aval del Consejo Directivo porque, como tiene tantas otras declaraciones de interés -del Concejo Deliberante, del Instituto Provincial de Seguridad Social y de la Legislatura- tiene mucho más peso.

Entre tanto, la consejera Bella dice que le parece importante que quienes van a hablar en nombre la de Facultad a otro lugar, ingresen el pedido de aval al Consejo y vayan con un aval del mismo pero, como los docentes también se desempeñan en otros lugares, algunos incluso forman parte de la Universidad Católica, cuando se presentan tienen que hacerlo en nombre de la Facultad de Odontología de la U.N.C., como docentes de la Casa, ya que es el aval de la misma lo que llevan, es decir que no pueden presentarse como docentes de la Universidad Católica, y todo a efectos de que, en definitiva, se haga difusión de lo que se forma en esta Institución, y eso es lo importante, porque no es poco lo que en ella se forma, y lo otro es la unidad de criterio respecto a qué es lo que se hace para el resto de los docentes cuando van con un aval del H.C.D., si eso significa que se le pagará el pasaje o no, etc.

Tras negarse que “aval” signifique el pago de pasajes por parte de la Facultad, la Sra. Decana aclara que de la nota que el Instituto Provincial de Seguridad Social le cursara al Dr. Bachur se desprende que la invitación se la hacen como profesor titular de la cátedra de

Cirugía II de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por eso el doctor solicita el aval institucional.

A su vez, la consejera Urquía Morales manifiesta que, en realidad, esto la sorprende porque muchos de los presentes han viajado por todo el país dictando cursos en carácter de profesor titular de la U.N.C., o han sido invitados por otra universidad, y también van en calidad de profesor titular, pero a ella nunca se le hubiera ocurrido pedir el aval de la Facultad o la declaración de interés académico; que el profesor es invitado en forma privada a dictar un curso en otra universidad, y ese profesor se presenta, y dentro de sus antecedentes está, obviamente, el de representar a la Universidad Nacional de Córdoba pero, sinceramente, no le ve mucho sentido porque muchos de los presentes han estado fuera de la ciudad en carácter de profesor titular de la Facultad de Odontología.

Sin embargo, la Sra. Decana señala que esos docentes no tienen más que pedir la declaración de interés académico, y si eso nunca se hizo, ello no significa que no se pueda empezar a hacer; que si hay tantas dudas, el tema tendría que pasar a comisión, que la comisión lo analice, que cite a su seno al Dr. Bachur; que se está haciendo un planteo de algo que, honestamente, la sorprende de sobremanera, puesto que se trata de un profesor de la Casa que pide que se declare interés institucional un curso que va a dictar en otro lugar.

Luego de advertir el consejero De Leonardi que lo que el Dr. Bachur está pidiendo es que se declare de interés académico el curso que va a dictar, la Sra. Decana expresa que el Consejo puede decidir declararlo de interés institucional, agregando inmediatamente que no entiende el planteo de la discusión, si es que esto no se hizo nunca, ahora se puede tomar la decisión que de acá en más se haga, es decir que todo el que viaje a alguna provincia y quiera o le parezca importante ir con la representación de la Facultad, no tiene más que pedirlo.

En tanto, el consejero De Leonardi manifiesta que lo que llama la atención es que a varios profesores de la Casa les ha pasado que han sido invitados a dictar cursos, por los que incluso se les pagan honorarios aparte que nada tienen que ver con la Facultad, entonces eso no es una actividad académica sino privada, por lo que no entiende cuál es “el interés académico para la Facultad de Odontología de la U.N.C.” en este caso, en qué va a beneficiar a la Casa.

Al agregar que cuando se va a formar parte de un tribunal de concurso es de interés académico, la Sra. Decana aclara que eso es una actividad inherente al cargo que desarrolla por ser profesor de la Universidad, tras lo cual, y teniendo en cuenta los conceptos vertidos, sugiere que el tema sea girado a la Comisión de Enseñanza, y que la comisión cite al Dr.

Bachur para formularle las preguntas que estime conveniente, sugerencia con la que no está de acuerdo la consejera Arena, quien prefiere que se vote la solicitud en tratamiento, puesto que el curso comienza la próxima semana, a lo que añade que el interés académico ella lo interpreta como que es un representante de la Facultad que va a dictar un curso en otro lugar, lo que ninguno de los presentes hizo, mientras que el consejero De Leonardi dice que quisiera saber qué se considera “de interés académico para una Facultad”, porque si se considera que es que el docente vaya a dictar un curso en otro lugar, que se apruebe una declaración de interés institucional, porque al Consejo le interesa que vaya el Dr. Bachur a dictar dicho curso.

Luego de un cambio de ideas, y teniendo en cuenta los conceptos vertidos, el H. Consejo resuelve que no se vote y que el tema pase a la Comisión de Enseñanza, a los fines de no tomar una decisión incorrecta. (Ver pág. 26: reconsideración del tema).

–Expte. 17917/2013.- Consejera Marcela Bella solicita que las ordenes del día de las sesiones del H.C.D. sean remitidas a los consejeros, vía mail, 24 horas antes del horario previsto para el inicio de sesión.

En primer término, se da lectura a la nota de la consejera Bella, de la que surge que motiva el presente pedido el que en reiteradas oportunidades resulta dificultoso consultar dicho material por problemas en la página web de la Facultad, lo que se subsanaría momentáneamente con su envío a los consejeros por vía mail, lo cual permitiría garantizar lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del H. Cuerpo, Ord. N° 5.

Al respecto, la Sra. Decana comenta que si bien el orden del día normalmente se cuelga en la página web de la Facultad el día miércoles, eso no se pudo hacer con el de la sesión del día de la fecha por un problema técnico que hubo con el servidor de la Universidad en el día de ayer dentro del horario de trabajo del Área Administrativa. Por lo tanto, si se hubiera estado enviando las ordenes del día a los consejeros por mail, lo mismo hubiera sido imposible remitírselas, mas eso no quita que les pueda ser enviadas por mail, pero siempre y cuando el Área Administrativa ponga la voluntad de hacerlo, porque el reglamento sólo dice que debe informarse de ellas, no dice cómo hay que hacerlo.

Luego agrega que le parece lógico que el día anterior a la sesión se tenga el orden del día en la página web de la Facultad, y que es más, ayer se acercaron algunos consejeros a preguntarle sobre el tema, por lo que recurrió a su memoria y les dijo cuáles eran los puntos que se iban a tratar en la sesión del día de hoy, lo que no es de su agrado hacer,

pero siempre está el orden del día subido a la página el día miércoles. En consecuencia, pide que se tenga un poco de paciencia, que el que porque un día no está, que no parezca como que nunca está.

Tras opinar el consejero Tillard que también sería bueno que esté en un horario en el que, si se suscita alguna duda, se la pueda plantear y evacuar antes de la sesión, la Sra. Decana agrega que si los señores consejeros quieren el orden del día el día lunes, a las 8.00 hs., no hay ningún problema, pero ella será terminante en el sentido de que lo último que se recibirá será lo que se presente el día viernes a las 12 hs., después de esa hora no se recibirán más cosas, se cerrará el orden del día y no entrará ningún punto más, porque, aparte, el personal del Área Administrativa también tiene un horario de funcionamiento, personal que cumple con su trabajo, y muy bien; que lo que sucede es que, a veces, se demora en poner el orden del día en la página web porque a último momento siempre hay alguien que pide que se espere porque el lunes traerá un tema que es importante que entre en la próxima sesión y que, por lo tanto, debe figurar en el orden del día, entonces, por tener en cuenta ciertos temas que a veces son urgentes de resolver, se demora la entrega del orden del día a la Lic. Cristina Fulla, Directora del Área Administrativa; que un 50% de las veces el orden del día no está en tiempo ni en forma porque todavía el día lunes quieren incorporarle otros temas.

Teniendo en cuenta que el reglamento dice que se pueden entregar notas hasta 72 horas antes de la próxima sesión, o sea, hasta el día lunes, el consejero Tillard plantea qué posibilidades hay de que en la mañana anterior –o sea, el miércoles al mediodía o a las 14 hs.- ya esté el orden del día a disposición de los consejeros, para que se enteren de todo lo que se va a tratar y así evitar que se genere una discusión en la sesión sobre qué se trata cada punto, como, por ejemplo, lo que acaba de pasar con el punto 27, pedido del Dr. Bachur, lo que lleva a la Sra. Decana a manifestar que existe esa posibilidad, pero que será peor porque es muy probable que se tenga un orden del día de cuatro puntos y todos los otros puntos sean sobre tablas, tal como ya ha sucedido en el pasado, y los consejeros ni siquiera se van a poder enterar el día anterior de todos esos puntos.

El consejero preopinante aclara entonces que lo que está tratando de plantear es que no busca que el orden del día esté listo 2 ó 3 días antes sino que esté listo el miércoles por la mañana, a las 10 ó 12 hs, es decir, por lo menos dos horas antes de que se retiren los empleados, para que alguno de ellos pueda responder sobre tal o cual tema y así evacuar las dudas que tengan los consejeros.

A esta altura de la sesión, se produce un diálogo entre varios consejeros, luego del cual la consejera Bella señala que el reglamento habla de que el orden del día debe estar lista 24 horas antes de la sesión, lo que significa el día miércoles a las 9 hs. -hora en que empieza la sesión el día jueves-, aunque se podría prolongar hasta las 12 hs. del miércoles.

La Sra. Decana dice entonces que en tal caso todas las cosas tienen que entrar el día lunes hasta las 12 hs., es decir que el martes no entra nada, a los fines de que el personal pueda trabajar sobre el orden del día, y los consejeros tendrán el orden del día el miércoles a las 9 hs.

Posteriormente, habida cuenta que los martes hay reunión de comisión, la consejera estudiantil Meinero sugiere que el cierre del orden del día se extienda hasta el martes para que puedan entrar los últimos temas que se aborden en esa reunión de comisión, y que para el orden del día llegue a conocimiento de los consejeros, la mejor vía es la del papel y que se lo ponga en un transparente, porque de ese modo no surgirán problemas en caso de que se reitere algún inconveniente con el servidor.

La Sra. Decana señala que el inconveniente que habría es que los martes se reúnen las comisiones, las que generalmente terminan su trabajo a las 17 hs., cuando ya no hay personal del Área Administrativa, por lo que el día miércoles se reúne la Directora del Área con el Secretario General y se ponen a trabajar en el orden del día, entonces tal vez sería conveniente que los temas que se traten el martes no entren en la sesión de esa semana sino en la sesión siguiente.

Considerando lo vertido y el pedido en tratamiento, la Sra. Decana agrega que está bien, que los señores consejeros tendrán el orden del día con antelación, pero también deben saber los riesgos que se van a correr con esa decisión, y que le parece muy bien la sugerencia de la consejera preopinante de poner el orden del día también en el transparente, cosa que quede como responsabilidad de los consejeros acudir al transparente y leer el orden del día.

Mientras tanto, al consejero De Leonardi cree que no es tan grave el que en el día de ayer no se haya subido a la página web de la Facultad el orden del día de la sesión del día de la fecha; que, en realidad, el Consejo viene funcionando bien con el tema de la presentación de los temas y del orden del día; que se han expuesto posturas caprichosas y extremistas que no tienen ningún sentido, que no conducen a nada; que hay que seguir funcionando como se lo ha hecho hasta ahora, que se sigan mandando las órdenes del día como hasta ahora, que se vea de encontrar una solución cada vez que surja un problema, y si hay gente que no recibió el orden del día y los temas no se pueden tratar en tiempo y forma, que pasen a comisión; que es sumamente importante que los temas que se traten en

una comisión un día martes puedan ingresar en la sesión del jueves de esa semana, y no esperar 20 días, porque las sesiones son cada 15 días. Por último, considera que el que ingresen, por ejemplo, 40 temas sobre tablas es peor que enterarse 2 ó 3 horas antes de la sesión lo que dice el orden del día; por otro lado, dice que le parece excelente que apenas se elabore el orden del día se lo ponga en un transparente, de modo tal que quien no recibió el mail o no pudo abrir la página para verlo, lo tiene colocado en ese lugar también, y eso no cuesta nada y sería muy bueno para las veces que el servidor no funcione.

La consejera Bella aclara que lo suyo no fue una queja sino solamente un pedido de que se le mande el orden del día por mail porque en su consultorio tiene problemas con el servidor, por lo que le es muy difícil entrar a las páginas, y cuando vuelve a su casa son las 12 de la noche y ya no puede entrar a la página web y, por consiguiente, no puede ver el orden del día, pero sí podría verlo si se lo enviaran por mail.

Al señalar la Sra. Decana que la nota de la consejera Bella no habla de que tiene problemas en su consultorio, dicha consejera expresa que la página web se cae reiteradas veces, pero en ningún momento estuvo en su ánimo quejarse del sistema, mas debe decir que estuvo hasta la una de la mañana tratando de entrar a la página.

Después de entender la consejera Vera que este tema tampoco es tan problemático, puesto que si hay alguna decisión de último momento en la comisión, puede entrar sobre tablas en la sesión, el consejero Giraudo considera que para un funcionamiento más profesional de los temas del orden del día, los consejeros tendrían que tener acceso a los expedientes, es decir, a la información de lo que se va a tratar en las sesiones previamente a que los temas se traten en el Consejo, porque si el orden del día no aparece o aparece justo el miércoles a las 14 hs., cuando el consejero ya no tiene posibilidades de informarse acerca de equis tema, ese consejero se encuentra con la novedad del tema en la sesión, por lo que entonces tiene varios problemas: no conoce el tema, le faltan argumentos para tomar una decisión, por lo que tendría que pedir que se mande el 90% de los temas a comisión, donde hay un millón de temas que a lo mejor serían muy fáciles de resolver.

Entonces, piensa que para un mejor funcionamiento del Cuerpo sería muy importante que los consejeros pudieran tener acceso a la información de lo que se va a discutir, es decir, a leer los expedientes, porque el Secretario no puede leer todas las actuaciones en la sesión, sino muchas veces se aprueban cosas sin saber exactamente de qué se tratan.

Por lo tanto, considera que sería interesante que, por ejemplo, el miércoles a la mañana o el miércoles hasta el horario que funciona el Área Administrativa los consejeros pudieran acceder a la lectura de los expedientes, con lo que no quiere decir que se les niega esa información sino que no pueden tener acceso a algo que no saben que está, y eso haría

–reitera- a un mejor funcionamiento del Consejo, a las decisiones que se tienen que tomar, porque contarían con más elementos de juicio para razonar sobre los distintos temas.

Vale decir que el día miércoles exista la posibilidad de que los consejeros puedan acceder a los expedientes teniendo un orden del día, de modo tal que tengan una opinión formada cuando asistan a la sesión el día jueves.

Teniendo en cuenta lo planteado por el consejero preopinante, la consejera Arena se pregunta cuántos de todos los consejeros concurren el día miércoles a buscar los expedientes y los leen, agregando al propio tiempo que el leer específicamente cada tema pasa exclusivamente por una cuestión de responsabilidad personal; que hace tres años que ejerce el mandato de consejera y puede decir que ayer fue la primera vez que no tuvo la posibilidad de acceder, vía internet, a los temas que se tratarían en la sesión de hoy; que no siempre tiene disponibilidad de venir a la Facultad los miércoles a leer los expedientes, y muchas veces le pasa que, como no está en las comisiones, fundamentalmente de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, a veces desconoce ciertos temas, pero hace su mea culpa de no haber podido venir a la Facultad a leer los expedientes con mayor profundidad; que está de acuerdo con que los consejeros tendrían que conocer los temas con tiempo, pero para eso habría que cambiar toda la reglamentación; que siempre ha tenido la posibilidad de tener acceso a todos los expedientes que se trataban, y si tenía una inquietud sobre alguno en especial, se acercaba a la Facultad para ver qué es lo que pasaba para poder estar más interiorizada en el momento en que se tratara ese tema.

A continuación, el consejero De Leonardi manifiesta que algunos consejeros muchas veces se quejan de que no saben qué dice un expediente, cuando no asisten a las reuniones de comisión, en las que a veces se trata el tema por varios meses, pero esos consejeros recién me enteran qué dice el expediente cuando dicho tema va a entrar en el orden del día, y ahí se enteran lo que resolvió la comisión, entonces –como dijo la consejera preopinante- corresponde hacer un mea culpa, porque es obligación de los consejeros el leer los temas antes de la sesión si quieren emitir una opinión.

Por último, reitera que no cree que el Consejo esté funcionando tan mal, aunque cree que puede funcionar mejor, y que para que eso sea posible, lo que se haga debe ser superador.

Después de sugerir el consejero Tillard que en Secretaría Académica haya una carpeta con una copia de cada expediente a disposición de los señores consejeros, la Sra. Decana dice que coincide con que el Consejo no está funcionando tan mal, pero que el funcionar más lento para que todo el mundo lea los expedientes, para que todas las cosas

estén como los consejeros quieren, traen aparejado otras consecuencias, por lo que habrá que analizar que es mejor.

También hay una realidad –dice-, la de que a veces, en el apuro de ser expeditivos, se cae en el apuro en algunas cosas, por lo que ella siempre solicita que se tenga un poco de paciencia, porque a veces parece que si no se pone mañana sobre la mesa del Consejo un expediente, no se está cumpliendo con la función de consejeros, pero también hay que leer el reglamento, según el cual, los expedientes pueden estar 29 días sobre una mesa y nadie la obliga a moverlo de esa mesa, el día 30 pasa a una comisión, y pueden pasar 30 días más para tomar una decisión, y si bien ese no es el trámite que hace el H.C.D., lo puede hacer. Por lo tanto, es muy importante conocer la reglamentación, a los fines de no tener dudas como la que se tuvo respecto al tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 24, respecto a lo cual dice que las carreras de Especialización tienen cursos complementarios, a los que el área complementaria de CONEAU les pone el título, pero no quienes los dictan, la Escuela de Posgrado no pone quien dicta un curso, pero en el momento de empezar el dictado necesita la autorización del Consejo Directivo, y la Escuela de Posgrado, a través de su comisión, pone el nombre de la persona que lo dicta junto con el director de la carrera de especialización porque –reitera- necesita la autorización del Consejo, pero ya tiene un estudio anterior, por eso es que esos puntos entraron en esta sesión y ella sugirió que se los tratara y aprobara en bloque, porque los tres son de especialización, y si dentro de dos meses viene un curso, o dos, de la Escuela de Posgrado para ser aprobados, ella va a decir que se los apruebe en bloque porque esos fueron cursos que no se presentaron en el mes de noviembre y se presentaron en marzo o abril por una necesidad de la Escuela de Posgrado, porque los consejeros también tienen que conocer que los doctorandos tienen que hacer cursos complementarios y que a veces ellos solicitan determinados cursos porque son útiles para la continuidad de su carrera de Doctorado. Esa es la aclaración de por qué después van a venir tarde las presentaciones de Doctorado.

Con respecto al por qué se pedía mantener las condiciones de profesores asistentes de las Dras. Castillo y Flores, es porque la Dra. Castillo no presentó en tiempo y forma la solicitud de evaluación docente, por lo que se iba a llamar a concurso, pero la Subsecretaria de Grado de la Universidad le autorizó a presentar el pedido fuera de término, sino este pedido no hubiese estado en el orden del día.

Seguidamente, el consejero Girauda aclara, por un lado, que cuando se refirió a esos puntos del orden del día fue sólo para dar algunos ejemplos, y bajo ningún punto de vista estuvo en su ánimo decir que se habían aprobado mal: y, por otro lado, que no dice que alguien le haya negado leer un expediente, pero cree que la Sra. Decana no tenía obligación

de dar la explicación que acaba de brindar sobre ese caso particular, pero si ayer él se hubiese encontrado con ese expediente o hubiera podido acceder a él -porque sabía que iba a estar el orden del día-, podría haberlo leído, y todo lo que explicó la Sra. Decana ya lo hubiera sabido y ni siquiera hubiera preguntado lo que preguntó.

A lo que va –agrega- es a que mientras más posibilidades tengan los consejeros de acceder a la información, van a tener un juicio de valor de mejor calidad, lo que también redundará en beneficio para la calidad institucional.

Tras reiterarse conceptos vertidos acerca de la falta de asistencia a las reuniones de comisión, la Sra. Decana dice que cree que hasta ahora las decisiones que se han tomado han sido tratadas, y que no le gustaría encontrarse con que ahora se está pensando que algunas decisiones se tomaron sin ser tratadas, porque si así fuera, le gustaría que se lo dijeran, porque en tal caso se reverían algunas cuestiones de acá en adelante. Por eso dijo –agrega- que el lunes, a las 12 hs., se cierra el orden del día, y si el martes las comisiones toman una decisión, perfecto, serán analizadas o tratadas a los 15 días, y si el tema era urgente lo hubiesen presentado antes, porque también hay una realidad: a veces se está mal habituados a presentar las cosas a último momento.

Respecto a los puntos relacionados con la Escuela de Posgrado, el consejero Piazza manifiesta que todos saben que cada área de Doctorado tiene un Consejo además de un Consejo Directivo, el que actúa del mismo modo que hace el H.C.D. de la Facultad, por lo que los temas que vienen de la Escuela de Posgrado han sido tratados con tanta seriedad que son más para dar cuenta que para tratar en este Cuerpo, por eso veía que no tenía sentido abordarlos por separado.

Cerrando el tema, la consejera Vera manifiesta que se ha visto que hay algo que se tiene que mejorar y, por lo tanto, hay que darse un tiempo, un par de sesiones, para ver si esa mejora sigue adelante o si hay que plantearla de otro modo, entonces que se vea cómo se funciona un par de sesiones, que se vaya evaluando sobre la marcha, porque no es que haya que tomar decisiones ya mismo, y que se vuelva a retomar el tema a ver si se sigue funcionando bien o si algo hay que cambiar.

En tanto, la Sra. Decana expresa que por eso es que son tan útiles las discusiones, aun en la mesa del Consejo, porque se puede tener distintas opiniones pero entre todos se debe buscar un punto de coincidencia, lo que sólo hará mejorar el funcionamiento del H.C.D., luego de lo cual añade que entonces se pondrá el Orden del Día en el transparente, se lo enviará por mail y se lo pondrá en la página web de la Facultad, en tanto que el cierre del Orden del Día se lo deja como estaba.

En otro orden de cosas, se hace ingresar a la Sala de Sesiones al Dr. Alan Sulikowski, uno de los egresados de esta Casa que recibiera de la U.N.C. el galardón de “Egresados Distiguídos”, a quien la Sra. Vicedecana presenta e invita inmediatamente a hacer uso de la palabra, no sin antes agregar que el doctor representa a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba en su lugar de trabajo, Boston, todo lo cual constituye un inmenso orgullo para la Casa y para sus integrantes.

En consecuencia, el H. Consejo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, el Dr. Sulikowski procede a retirarse de la Sala luego de que el H. Cuerpo le brindara un fuerte aplauso.

A continuación, se pasa a reconsiderar el punto 27 del Orden del Día -Expte. 17729/13- cuando la Sra. Vicedecana entiende que en el expediente no se utilizaron las palabras correctas, porque lo que el Dr. Ricardo Bachur solicita es, en realidad, el aval institucional para representar a la Facultad en otra universidad, algo de lo que hay que sentirse orgullosos.

Además, añade que hay que tener en cuenta que en este momento dentro del PROMOD se agregó -como último punto- el intercambio y las pasantías interinstitucionales universitarias. Entonces -dice-, el que en la Casa haya un profesor con un equipo que haya sido invitado por otra Universidad, más allá de la situación y del orgullo personal que debe sentir ese profesor por tal invitación, desde el punto de vista académico es un orgullo para la Facultad de Odontología.

Al solicitar el consejero De Leonardi que se aclare si se trata de un pedido de declaración de interés académico o institucional, la Sra. Vicedecana expresa que es “de interés académico-institucional”, por lo tanto, lo que hay que dar al doctor es el “aval institucional” para que represente a la Facultad de Odontología de la U.N.C. en otra Universidad; que ir a otro lugar a formar parte de un concurso o de una tesis es algo inherente a la función docente, no es de interés académico; que una declaración de interés académico no corresponde, porque eso se lo ha dado la Universidad que le ha cursado la invitación, pero lo que sí corresponde es que el H.C.D. le dé -reitera- el aval institucional.

Por otro lado, destaca que cuando un profesor de la Casa es invitado a un congreso internacional, además de otorgarle licencia también se le debe dar la

representación institucional porque, más allá de que constituye un orgullo para el profesor que lo tengan en cuenta, es un orgullo para la Institución el tener a ese profesor que la representa en el exterior.

En tanto, la Sra. Decana manifiesta que le sorprendió el planteo que se ha hecho y que se haya mandado a comisión el pedido del doctor, cuando, en realidad, debería haber sido resuelto inmediatamente, dado que todos los profesores de esta Facultad tienen el aval institucional implícito al haber rendido un concurso avalado por el H.C.D. y aprobado por el Consejo Superior de la U.N.C., próxima a cumplir 400 años, y este Cuerpo todavía ha mandado a comisión el pedido de aval institucional del doctor, quien ya lo tiene.

Al señalar el consejero De Leonardi que lo que sucede es que el doctor no pidió un aval institucional sino una declaración de interés académico, por lo que él preguntó cuál es el interés académico que puede llegar a tener la Facultad, porque le parece que académicamente a la Facultad no le interesa, ya que si bien institucionalmente la puede beneficiar, académicamente no la beneficia en nada el que un docente vaya a dictar un curso afuera, y –agrega- si se tiene implícitamente un aval institucional ¿para qué pedirlo?, la Sra. Vicedecana recuerda que por eso ella hizo la aclaración de que el pedido estaba mal planteado en el expediente, porque el doctor no pedía una declaración de interés académico sino un aval institucional.

Tras expresar la consejera Arena que nunca ha visto lo que ha visto hoy en el H.C.D., es decir que, por la equivocación de un término, un profesional que todos conocen que es docente de la Casa no reciba un aval de la Facultad y que se mande el tema a comisión, se reiteran conceptos vertidos, luego de lo cual a la consejera Bella le parece que el Cuerpo debe otorgar el aval institucional al Dr. Bachur porque va a apoyar a la Casa representándola en otra universidad, porque eso no es discutible y se lo merecen todos los docentes que van a otro lugar con la chaqueta de la Facultad de Odontología de la UNC, pero no cuando van con una chaqueta del ámbito privado o de la Universidad Católica, y porque eso es de interés académico, puesto que la posibilidad de desarrollar conocimientos nuevos en el intercambio con alumnos, docentes y colegas significa crecimiento académico, de investigación y de extensión porque se crean nuevos vínculos.

Además, cree, primero, que todos están de acuerdo en que si se sale de la Facultad y se va a participar de algo académico, se tiene que ir como académicos y con el respaldo de la institución a la cual se representa; y, segundo, que en las comisiones habría que discutir la forma de representar a la Facultad, para que la ley sea pareja para todos.

El consejero De Leonardi expresa entonces que dicho pedido no debe pasar a comisión y que hay que darle el aval institucional, pero no declarar de interés académico sino de interés institucional el dictado de ese curso.

Tras sugerir la consejera Arena que se elabore una reglamentación sobre este tema y que todos los docentes de la Facultad sean informados sobre el particular, el consejero preopinante solicita que quede claro que todos los docentes que vayan a otro lugar a dictar un curso tienen implícitamente el aval institucional o la declaración de interés institucional, pero hay que pedirlo –dice la Sra. Decana.

Agotada la lista de oradores, se rectifica –por unanimidad- la medida tomada en el sentido de que el expediente no pasa a comisión sino que al curso que va a dictar el Dr. Bachur se le da aval institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 35 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---